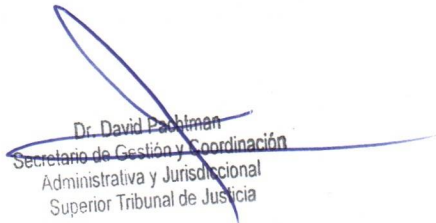


Ushuaia, 23 de abril de 2025.

De acuerdo con lo informado por la Prosecretaría de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho (\$64.268), aplicable a partir del 1º de mayo del corriente.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia